

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE PLAYA

FECHA: 29 de agosto de 2019
PARA: ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
DE DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

En el ámbito de las actuaciones llevadas a cabo en el Programa de Control de la Calidad de las Aguas de Baño, desarrollado por esta Consellería, se han identificado niveles elevados en los parámetros microbiológicos de control en la muestra tomada el día **26 de agosto de 2019 en la Platja Llisa**, que superaban lo establecido en el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de las aguas de baño, para ser aguas aptas para el baño.

Se procedió a remuestrear el punto de muestreo de la Platja Llisa el 27 de agosto y los resultados obtenidos son:

Platja Llisa
Punto de muestreo: Carrer de Villena

<i>Escherichia coli</i>	87 ufc/100 ml (valor máximo 500 ufc/100 ml)
<i>Enterococos intestinales</i>	10 ufc/100 ml (valor máximo 200 ufc/100 ml)

En base a estos resultados, y en cumplimiento de la legislación de calidad de aguas de baño, le comunico que se puede proceder a la **APERTURA DE ESTA ZONA DE BAÑO, dando aviso a la población de esta situación**, al considerarse apta para el baño.

TÉCNICA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS Y CALIDAD
DE LAS AGUAS